

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA  
LA POZA OESTE 13, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA  
LA POZA OESTE 14, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA  
LA POZA OESTE 15, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA  
LA POZA OESTE 16, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA  
LA POZA OESTE 17, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA  
LA POZA OESTE 18, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA  
LA POZA OESTE 19, S.L.U.**

**DEHESILLA DEL LEÓN 1, S.L.U.**

**DEHESILLA DEL LEÓN 2, S.L.U.**

**DEHESILLA DEL LEÓN 3, S.L.U.**

**DEHESILLA DEL LEÓN 4, S.L.U.**

**DEHESILLA DEL LEÓN 5, S.L.U.**

**DEHESILLA DEL LEÓN 6, S.L.U.**

**DEHESILLA DEL LEÓN 7, S.L.U.**

**DEHESILLA DEL LEÓN 8, S.L.U.**

**DEHESILLA DEL LEÓN 9, S.L.U.**

**DEHESILLA DEL LEÓN 10, S.L.U.**

**DEHESILLA DEL LEÓN 11, S.L.U.**

**DEHESILLA DEL LEÓN 12, S.L.U.**

**SOLAR BORREGUILES I, S.L.U.**

**SOLAR BORREGUILES II, S.L.U.**

**SOLAR BORREGUILES III, S.L.U.**

**SOLAR BORREGUILES IV, S.L.U.**

**SOLAR BORREGUILES V, S.L.U.**

**SOLAR BORREGUILES VI, S.L.U.**

**SOLAR BORREGUILES VII, S.L.U.**

**( Sociedades escindidas)**

**T.Z. ALMODOVAR DEL RÍO, S.L.U.**

**TUIN ZONNE VEGUILLA, S.L.U.**

**TZ ALCOLEA LANCHA, S.L.U.**

**TZ MORITA, S.L.U.**

**TZ EL CARPIO, S.L.U.**

**TZ BUENAVISTA, S.L.U.**

**TZ CASTILLO DE ALCOLEA, S.L.U.**

**TZ ARCHIDONA I, S.L.U.**

**TZ LA POZA, S.L.U.**

**TUIN ZONNE LOS MOCHUELOS, S.L.U.**

**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme a la remisión que a dicha norma efectúa el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace

público que el socio único de las 50 sociedades escindidas acordó con fecha 3 de marzo de 2008, la escisión total de las 50 sociedades escindidas, con división total de su patrimonio a favor de las sociedades beneficiarias, de nueva creación. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de las sociedades escindidas, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total suscrito por el Administrador único de las sociedades escindidas con fecha 17 de marzo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Córdoba, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en las respectivas hojas de todas las sociedades escindidas, y sobre la base de los Balances de las sociedades escindidas cerrados a 31 de diciembre de 2007, que fueron aprobados por decisión del socio único de las sociedades escindidas como Balances de escisión.

Como consecuencia de la escisión total de las sociedades escindidas, las participaciones sociales representativas del 100% del capital social de las sociedades beneficiarias se atribuirán al socio único de las sociedades escindidas, esto es, «Tuin Zonne, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas (conforme a la remisión que a dicha norma efectúa el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades escindidas de oponerse a la escisión durante el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas (conforme a la remisión que a dicha norma efectúa el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Córdoba, 3 de marzo de 2008.—El Administrador único de las sociedades escindidas y beneficiarias, Juan Manuel Laso Rodríguez.—17.501. y 3.ª 8-4-2008

### **ENERGÍAS ALTERNATIVAS ENAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 24 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social en 124.620,00 euros, quedando fijado el 8.040,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 660,00 euros a 40,00 euros.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.—Alberto Ramos Garrido, Secretario del Consejo de Administración.—16.657.

### **ERICTEL COMUNICACIONES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 370/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ramón González Romero, se ha dictado auto de fecha 17/3/08 por el que se declara a la ejecutada «Eriotel Comunicaciones, S. L.», en situación de insolvencia legal total por importe 3.499,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—16.702.

### **ERREMILE, S. L.**

### **COMERCIAL ERREDUE, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en procedimiento n.º 1122/06 y n.º de ejecución 133/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mercedes Martín Jiménez, contra «Erremile, S. L.» y contra «Comercial Erredue, S. A.» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26-3-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada «Erremile, S. L.», y «Comercial Erredue, S. A.», en situación de insolvencia total por importe de 3.028,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Madrid, a 26 de marzo de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 12 de Madrid.»

Madrid, 26 de marzo de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—16.712.

### **ESCUELA DE ESTUDIOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 7 de marzo de 2008, acordó:

1. Reducir el capital social en 66.375,00 euros, quedando fijado en 118.000,00 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 125,00 euros, a 80,00 euros.
2. Transformar la entidad de sociedad anónima a sociedad limitada.
3. Cambiar el domicilio social a la dirección avenida Ramón Pradera, 18, de Valladolid.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 1 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Marcos Hernández.—17.386.

### **ESTUDIOS CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración, celebrado el día 28 de febrero de 2008, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 19 de mayo, a las 12,00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3-1.º, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2008.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Enriqueta Vidal Heredero.—17.358.

### FENIDES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 12 horas del día 20 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 21 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 19 de marzo de 2008.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—17.431.

### FONGUI, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Fongui, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Amara Plaza, de San Sebastián, en primera convocatoria el próximo día 29 de mayo de 2008 a las diecinueve horas treinta minutos o, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Cuarto.—Valor de la acción.

Quinto.—Previsiones económicas básicas para el ejercicio 2008.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas:

a) Que tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que, con una antelación mínima de 5 días a aquel en que se celebre la Junta las tengan inscritas en el libro de socios.

b) Que a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Julio Miguel Montenegro Ruiz.—17.384.

### FOTO ORTEGA VÍDEO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 107/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Llanos Fernández, Antonio Soltero Pino, Alfonso Bejerano Hernández, José Luis Parra Navarro, M.ª Rosa Abarca Huertes y Esther Abarca Ruiz contra «Foto Ortega Vídeo, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 25 de septiembre de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada «Foto Ortega Vídeo, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 240321,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de marzo de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—16.735.

### FRÍOS CHINEA, SOCIEDAD LIMITADA

José Manuel China Piñero como interesado de la certificación número 07279405 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de noviembre de 2007 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 2008.—José Manuel China Piñero.—17.419.

### FURGOTAXI, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución número 78/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Fernando Huerta Pinto, contra la Empresa denominada «Furgotaxi, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa denominada «Furgotaxi, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 7.120,00 euros de principal, más la de 712,00 euros calculados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—16.692.

### GABINOR LIMPIEZA DE DEPÓSITOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### DEPÓSITOS DONOSTI LIMPIEZA Y REPARACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### REDENOR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución núm. 291/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Julián Martínez García y don José Clemente Lancho, contra la/s Empresa/s denominada/s: «Gabinor Limpieza de Depósitos, Sociedad Limitada», «Depósitos Donosti Limpieza y Reparación, Sociedad Limitada», y «Redenor, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Ejecutada, Las Empresas denominadas «Gabinor Limpieza de Depósitos, Sociedad Limitada», «Depósitos Donosti Limpieza y Reparación, Sociedad Limitada» y «Redenor, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de: 44.980,70 euros de principal, más la de: 4.498,07 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 14 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—16.693.

### GAMECO 2, S. L.

El Administrador único de «Gameco 2, Sociedad Limitada», convoca a los accionistas de «Gameco 2 Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el 12 de mayo de 2008, en la Notaría de don Alberto Domingo Puchol, calle Isabel la Católica, número 8, 2.º, de Valencia, a las diez horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento Órgano de Administración: Ceses y nombramientos.

Tercero.—Modificaciones estatutarias derivadas del acuerdo que se adopte en el punto precedente.

Cuarto.—Liquidación de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Cualquier socio tiene derecho a examinar, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como solicitar y obtener su entrega o envío gratuito en su caso.

Valencia, 2 de abril de 2008.—El Administrador único, Vicente Villalobos Moreno.—18.235.

### GAMMAGRAFÍA CORACHAN, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 26 de marzo de 2008, se convoca a todos los